

UNA BANCA EN EL MERCADO DE NEGROS DE CARTAGENA DE INDIAS*Julián B. Ruiz Rivera**Universidad de Sevilla*

Por los registros que han quedado de las inspecciones judiciales se ha podido descubrir que el comercio negrero durante un trienio, entre 1618 y 1621, era fraudulento en algo más de dos terceras partes (69%) mientras se hallaba en curso una inspección judicial. En efecto, frente a 3.602 negros que entraron con registro, otros 7.335 lo hicieron fuera de registro¹. ¿Podemos imaginar el nivel de fraude que habría una vez que el juez visitador hubiera desaparecido de la ciudad y volvieran los comerciantes a entenderse únicamente con las autoridades locales?

En esta ocasión se plantea un análisis del sistema de financiación, o de uno de los sistemas de financiación para la compra de negros esclavos, que a modo de banca suministraba capital privado para la adquisición de la mercancía a cambio naturalmente de unos intereses cifrados en un 10 % como tasa ordinaria.

Rodrigo de Oviedo declaró que

el Capitán Andrés de Vanquésel muy ordinariamente da dineros a daño a diez por ciento y que este es su principal trato y granjería, porque lo ha oído decir públicamente y que en este trato ha ganado todo lo que tiene, que hoy se dice pasa su hacienda de quinientos mil pesos².

El capitán Juan de Heredia no podía ser más claro y explícito al explicar la actividad del empresario y financiero capitán Andrés Vanquésel:

halla en esta ciudad mayor facilidad para que los vecinos le paguen las usuras y logros de que ordinariamente trata, dando dineros a daños de diez y más por ciento, que es el trato que el susodicho tiene sin que tenga otro, porque no es

¹- Julián B. Ruiz Rivera, "Los portugueses y la trata negrera en Cartagena de Indias", *Temas Americanistas*. 15 (Sevilla, 2002), 8-18.

²- AGI, Escribanía de Cámara, 590C, fol 48v, Testigo en la causa contra Andrés Vanquésel.

mercader ni trata ni contrata ni puede alegar lucro cesante y que es público que da todos los años más de doscientos mil pesos³. Tampoco quiere esto decir que los

tipos de interés no pudieran ser más elevados, hasta el 14 ó 15 % Y aun más. Cómo y cuándo comenzó esta empresa de préstamos es de momento desconocido, puesto que lo investigado por la justicia no se remontó más atrás de la década de 1630, pero debía llevar tiempo funcionando en vista de su grado de consolidación y el nivel de capitalización conseguido. Así que, pese al carácter del negocio de la trata, al elevado nivel de fraude en que se movió, y a sus amplias zonas de sombra, resulta de sumo interés contar con un caso documentado del procedimiento de financiar la trata en el puerto más importante de introducción de esclavos.

Cuando se busca en la bibliografía algún indicio sobre la financiación de las armazones de esclavos es escasísima la información que se encuentra, existiendo algo más sobre las redes de aprovisionamiento, transporte, almacenaje y venta de la carga humana que atravesaba el Atlántico en hacinados cargueros. Enriqueta Vila indica que "ni los cargadores podían vender los esclavos fiados y esperar para cobrarlos, ni los compradores tenían dinero disponible para hacer un desembolso al contado⁴.

Para la isla de Cuba en un período distinto al del presente análisis se registró alguna situación parecida en la actuación de los comerciantes ingleses que no dejaron la isla después de la ocupación para seguir actuando como suministradores y financiadores de la trata⁵. No obstante se trató de situaciones diferentes ya que en Cartagena no existieron compañías establecidas, sino viajes sueltos o los asientos portugueses⁶.

³.- AGI. Escribanía de Cámara, 590D, cuad. 6, fols. 2v-3, Testimonio del capitán Juan de Heredia.

⁴.- Enriqueta Vila Vilar. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses* (Sevilla: EEHA, 1977),217.

⁵.- Pablo Tornero Tinajero, *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)* (Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996),34-36.

⁶.- Diferente es el caso de Lima donde hubo al menos seis bancos en el siglo XVII, que entre otras cosas financiaron la adquisición de esclavos. Margarita Suárez, *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal 1600-1700* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001),250 Y 401-411.

No es difícil encontrar información dispersa sobre partidas de negros adquiridas, sobre precios cobrados, y aun sobre introducciones ilegales, pero el desconocimiento es casi total sobre un sistema organizado de financiación. Faltan, por tanto, muchos detalles acerca del respaldo financiero, de los suministradores de capital y de los intermediarios, aunque en estas primeras cuatro décadas del siglo XVII es indefectible la presencia portuguesa en cualquiera de estas operaciones. No se puede perder de vista, por otro lado, que gran parte del negocio se movía en los límites de la ilegalidad y del fraude, tanto por no someterse a registro ni pagar los derechos establecidos, como por realizarlo individuos foráneos, singularmente portugueses.

La pregunta surge obligada: ¿cómo y dónde se ha logrado la información sobre este aspecto tan desconocido? ¿Cómo ha estado hasta ahora escondida? ¿Es de verdad fiable? Como en tantas otras ocasiones, el secreto está en los atestados judiciales, largos, reiterativos y tediosos, pero que suministran informaciones únicas. Así ha ocurrido en este caso, en que a propósito de un proceso judicial, se recaban autos acerca de actividades económicas, que al no estar previstos para este fin no son sospechosos de interés de parte o de manipulación.

En Cartagena desde que comenzara la trata hubo traficantes de negros más o menos adinerados, algunos de los cuales disponían de capitales suficientes como para comprar cargazonas enteras sin tener que recurrir a socios financieros, porque cuando se ofrecía la ocasión el gran negocio estaba precisamente en evitar los registros y, por consiguiente, los impuestos sin recurrir a otras personas para obtener préstamos, que costaban dinero y siempre dejaban huellas a las autoridades en caso de investigación. En efecto, como ya se mostró en el anterior trabajo mencionado, las cargazonas que llegaban sin licencia o los excesos de piezas de Indias por las que no se quería pagar derechos, se desembarcaban antes de llegar a puerto en alguna playa extraviada, concretamente en la isla de Carex o Tierra Bomba, que se situaba entre las dos entradas a la bahía de Cartagena, nombradas Bocagrande y Bocachica, y allí no sólo eran ocultadas en estancias sino también alimentadas, engordadas y sanadas para poder ser introducidas en pequeñas partidas y vendidas con ventaja.

Ahí están para demostrarlo portugueses tan conocidos como el capitán Jorge Fernández Gramajo o el asentista Antonio Femández de Elvás que disponían de miles de pesos para en cualquier momento comprar, alojar, sustentar y curar decenas y centenares de esclavos recién llegados.

No todos los portugueses, sin embargo, poseyeron esa capacidad ni mucho menos, pues entre el centenar y medio de portugueses afincados en la ciudad, la mayoría se dedicó a los oficios mientras permanecieron en la ciudad durante la primera mitad del siglo XVII antes de la expulsión. Otros empresarios poderosos contaron con algún representante en la ciudad, como Fernández de Elvás, que tuvo como agente a su hijo Jorge Femández de Elvás. Los portugueses acaudalados de Cartagena utilizaron sus capitales para mantener y ampliar la trata bien por sí mismos o por medio de conocidos que hacían el viaje y transportaban la mercancía percibiendo su correspondiente comisión por el servicio.

Sin embargo, en Cartagena también hubo un financiero o banquero, que no utilizaba su capital para comerciar comprando y vendiendo esclavos, sino que únicamente lo prestaba a interés a otros que se ocupaban del negocio negrero. La mayoría de los que pedían préstamos para el negocio eran portugueses, eso sí, que tenían sus redes de aprovisionamiento y de redistribución no sólo en los territorios aledaños a la ciudad sino en el istmo panameño y, más que nada, en el rico mercado limeño. Entonces, sin lugar a dudas, el empresario que introdujo esta forma de negocio bien por propia iniciativa o imitando a otros que se lo hubieran enseñado, se colocó a la vanguardia de los procedimientos capitalistas del momento. Es el caso del capitán Andrés Vanquéssel, descendiente de una familia flamenca de Amberes, de apellido Van Kessel e hijo del comerciante Enrique van Kessel, que emigró a Canarias y a Cartagena de Indias y se criollizó como Vanquéssel. Amberes, Flandes, la profesión mercantil eran un rico legado de donde aprender el funcionamiento de los negocios, si nuestro capitán criollo hubiera tenido ocasión de asimilarlos, pues este capitán nunca visitó Flandes no abandonó Cartagena- ni pudo aprender de su padre el oficio de mercader, porque falleció cuando él contaba con sólo dos años de edad.

Por el contrario, todo parece indicar que su preparación y educación no se diferenció de la proporcionada a sus convecinos distinguidos, es decir, la preparación para las armas y para el mando, comenzando por soldado hasta llegar a capitán de una de las compañías de la ciudad. Nadie hubiera sospechado, porque no existía ninguna pista de esta otra trayectoria, de su dedicación a los negocios y concretamente al negocio del préstamo. Ninguno de sus compañeros de armas, terratenientes y miembros del cabildo de la ciudad se dedicó a la banca, que se sepa. ¿De dónde le vino la vocación o la inclinación al negocio? Si no pudo aprenderlo de su padre desaparecido antes de tener uso de razón ¿fue suficiente la educación materna para introducirle en la mentalidad antuerpiana que su padre no pudo transmitirle? Su madre era canaria de Las Palmas y a lo largo de tres lustros de matrimonio tuvo ocasión de asimilar la mentalidad empresarial de su marido Enrique para luego transmitírsela a su vástago. Ese pudo ser el eslabón, pues de otra forma resultaría inexplicable, dado que la educación no se transmite por los genes. ¿Puede existir otra explicación a la dedicación a los negocios en esta vertiente del préstamo a interés?

Curiosamente él ya no fue capaz de transmitir dicha mentalidad a sus sucesores, primero porque en sus propias aspiraciones ya se habían introducido grandes cambios al buscar el prestigio en lo familiar y el ascenso en la sociedad. En efecto, el capitán Andrés Vanquésel casó con Ana de Porras y Loaisa, descendiente del primer poblador de Cumaná, Diego Fernández de Serpa, que casó a su hija Leonor con su lugarteniente, Gregorio de Porras⁷. También buscó el prestigio social mediante la propiedad de estancias que poseyó en Turbaco. Pero no sólo lo buscó para sí sino más aún para sus hijos, a los que consiguió encomiendas, poco cuantiosas, eso sí. Los hijos, por tanto, se habían educado y crecido en la abundancia y en la mentalidad aristocrática que se les había infundido como integrantes de la clase dirigente en lo económico y en lo social. Gregario, el primogénito, tuvo la encomienda de Simití y Andrés, el tercero, las de Sincé y One, que indudablemente no producían rendimiento económico de importancia,

⁷.- Jesús María G. López Ruiz, *Hernández de Serpa y su "hueste" de 1569 con destino a la Nueva Andalucía* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1974), 126-7.

pero sí prestigio y relevancia social. De igual forma, a Gregorio le consiguió el hábito de la Orden de Alcántara y a Andrés el de la Orden de Santiago⁸.

Los negocios de Vanquésel al ser privados con dificultad hubieran llegado a nuestro conocimiento de no haber sido por una causa judicial para la que el juez recabó ampliar la información. En efecto, tres hijos, Juan, Luis y Andrés, fueron acusados de intento de homicidio en la persona del vecino de Mariquita, estante en ese momento en Cartagena, Francisco del Castillo, al que dieron una docena de puñaladas, quizá no ellos directamente sino sus esclavos. Igualmente, en otra ocasión Luis Vánquesel, el segundo, intentó asestar una puñalada al regidor Lorenzo Ramírez de Arellano en plena calle y ante los asistentes al cabildo que acababa de celebrarse, porque este regidor no había votado a su hermano Gregorio para miembro de la corporación⁹. Mientras dos de estos hijos acusados se fugaron para huir de la justicia y otro se acogió a lo sagrado en el convento de Santo Domingo antes de ingresar en la cárcel, el padre padeció los rigores de la prisión a una edad ya avanzada de 67 años¹⁰. El hombre más rico de Cartagena se vio reducido a prisión durante casi dos años e incomunicado durante los cinco primeros meses, lo que sin duda constituyó la noticia de la ciudad y el tema de conversación en los corrillos de las plazas.

Se puede uno imaginar las presiones a las que debieron verse sometidos los responsables de la justicia y de la prisión, ya que la familia llegó a ofrecer hasta 100.000 ducados de fianza por su libertad o, al menos, para que no corrieran peligro las vidas de los detenidos y para que pudieran comunicarse con la familia mientras permanecían en la cárcel. También estuvieron dispuestos a sobornar a la autoridad carcelaria con una suma astronómica de dinero, que podía ser simplemente una exageración, por poner en libertad a Luis Vanquésel, puesto que con una suma mucho menor consiguieron la libertad del miembro de la familia, con quien se escapó el propio alcaide de la cárcel junto con otros veinticuatro presos. El gobernador Melchor de Aguilera interpretó que

⁸.- Julián B. Ruiz Rivera, "Criollización de la familia flamenca Vanquésel en Cartagena de Indias", *Orbis in Orbem Liber Amicorum John Everaert*, Jan Parmentier y Sander Spanoghe (edits.) (Gent, Belgie: Universiteit Gent, 2001), 398-400.

⁹.- AGI, Escribanía de Cámara, 590C. Testimonio del capitán Diego Cortés de Mesa, fols. 72-72v.

¹⁰.- AGI, Escribanía de Cámara, 590B. Testimonio del capitán Andrés Vanquésel.

esta conducta era un escarnio a la justicia, cuyo responsable no podía ser otro que el capitán Andrés Vanquéssel, cabeza del clan.

Como en no pocas ocasiones ocurre, también en aquella el gobernador podía tener la convicción moral de la responsabilidad del capitán Vanquéssel en la conducta de sus hijos y, por encima de todo, en su actitud prepotente y avasalladora ante sus convecinos, fueran particulares o autoridades. Mas con esos únicos argumentos no lograría sustanciar ninguna causa judicial, si no probaba la vinculación del padre con los delitos de los hijos. ¿Cómo podía acusarle de unos delitos que le eran ajenos? ¿Acaso él había apuñalado a nadie u ordenado hacerla o manifestado en público alguna intención de hacerla o de oponerse al gobernador, que merecieran adoptar medidas preventivas? De ninguna manera. El gobernador, a falta de una vinculación directa con la causa que estaba instruyendo contra los hijos, fabricó el motivo de detención y de inspección en su negocio ordinario de prestamista. Así fue como lo metió en la cárcel, bajo la acusación de usura en sus negocios bancarios, para cuya investigación secuestró los libros de cuentas, de los que transcribieron como prueba los apuntes contables realizados entre 1632 y 1639 que se incluyeron en los atestados judiciales. Pero una cosa eran los negocios y otra muy distinta los delitos. Que se sepa, los préstamos a interés no constituían ningún delito y de serio habrían tenido que juzgar y condenar a un buen número de sobresalientes vecinos. Para disipar cualquier duda el abogado del capitán Vanquéssel, Francisco Rexe Gorvalán, solicitó un informe a tres teólogos sobre el tema de la usura, los cuales dieron su parecer unánimemente en los siguientes términos:

en la tal plaza, donde todo el año hay ocasiones de emplear y gananciar (lo cual es manifiesto), la persona a quien no es vedado el tratar y contratar dejando de emplear su dinero por acomodar al próximo llevándole a diez por ciento, no sólo no peca pero le hace buena obra¹¹.

En contra de esta opinión autorizada, el gobernador buscó a toda costa atacar el poder de Vanquéssel en lo que era vital, su emporio económico, poniéndolo mediante

¹¹ - AGI, Escribanía de Cámara, 590D, cuad. 6, fol. 37. Parecer de los teólogos de la ciudad Maestros Fr. José Pacheco, Fr. Pedro Arias y Fr. Francisco Rodríguez sobre ser lícito el préstamo a 10 % de interés y más.

una acusación muy endeble en prisión fuera del circuito de los negocios. En el mejor de los casos, es decir, si tenía fundamento legal, esta acusación constituiría una causa distinta a la referida a sus hijos, por lo que no podía vincularla a ella ni mantener acusaciones contra el padre ligadas a los delitos de los hijos, porque tenían escasas posibilidades de prosperar en cuanto las viera un juez. Así ocurrió, en efecto, cuando el juez Bernardino Prado Ladrón de Guevara estudió el caso y falló a favor del acusado:

fallo, atento a los méritos de las dichas causas y a la larga prisión que ha tenido el dicho Capitán Andrés Vanquésel y a que el susodicho ha servido a S.M. en esta dicha ciudad de capitán de infantería de la milicia y número de ella y que, como su regidor que ha sido, se ha mostrado afecto y celoso al bien de esta República según los votos y pareceres que de ello consta en los cabildos que se han reconocido y haber acudido a todos los servicios gratuitos y donativos que se han pedido para S.M. y otras consideraciones que se deducen de los autores, que debo de absolver y absuelvo ...¹²

Este resultado se produjo al inicio de 1642 tras más de dos años de enfrentamiento en el tribunal y en el desigual ejercicio del poder, porque a corto plazo el gobernador contaba con todos los resortes de la autoridad política y militar. Que los Vanquéseles tenían poder económico y social y que abusaban de él parece estar fuera de duda. Por ejemplo, cuando en 1637 llegó Don Martín de Saavedra y Guzmán, Presidente de la Audiencia de Santa Fe, con el encargo de que la ciudad de Cartagena comprara los cargos de corredor de lonja y fiel ejecutor por un monto de 100.000 pesos, se entrevistó con el capitán Vanquésel para que aprobase la compra "porque sabía que en él solamente consistía el aprobarse o no, por tener de su parte todos los votos de la ciudad mediante su hacienda y poder; y nunca le quiso dar palabra"¹³. No existe duda sobre el poder de convicción y de chantaje que acumulaba este banquero al que acudían en busca de crédito vecinos, eclesiásticos, regidores y el mismísimo contador real, Fernando Gutiérrez. Si en el fondo, visto este contexto de uso y abuso de fuerza en el ámbito de la ciudad, una razón moral asistía al gobernador, sin embargo, en el

¹².- AGI, Escribanía de Cámara. 590A, fol. 38v. Sentencia del Alcalde de Corte, D. Bernardino Prado Ladrón de Guevara de 30 de enero de 1642.

¹³.- . AGI. Escribanía de Cámara, 590C. fol. 147147v.

procedimiento debía pensar en su argumentación jurídica y en el método para no eliminar una injusticia mediante otra mayor. El gobernador salió completamente desautorizado por la sentencia del juez, a quien seguro que presionaron los poderes del acusado y la pericia procesal de los mejores abogados de la ciudad contratados por Vanquésel, que podía pagarlos, en especial Don Francisco Rexe Gorvalán¹⁴.

De modo que por fortuna se produjo ese proceso que, aunque causó grave quebranto al encausado, nos ha permitido llegar a descubrir los negocios de este original financiero en Cartagena de Indias, que a través de otros cauces oficiales no nos hubiera llegado. En cuanto al resto del proceso, es decir, sobre la materia principal de la acusación de intento de homicidio, la instrucción había pedido dos sentencias de muerte para Luis y Andrés Vanquésel y destierro por media docena de años para Juan, movido como se hallaba el gobernador Aguilera por poner a cada uno en su sitio, "porque como hombres ricos y poderosos" (los Vanquéseles) "con la dicha tolerancia se han hecho más insolentes, perdiendo el temor y respeto a la justicia"¹⁵. Pero, por mucha razón que le asistiera al gobernador Aguilera en el terreno moral, demostró endeblez en sus argumentos, mezclando dos causas diferentes e implicando al padre indebidamente en el proceso de los hijos por más responsable que fuera de las actuaciones de aquellos, dado que ante el tribunal tenían que valer razones jurídicas.

Vanquésel en el negocio bancario

Gracias, por consiguiente, a esas transcripciones judiciales se ha conservado la memoria del negocio de los préstamos otorgados por Andrés Vanquésel y en mucha menor medida los concedidos a medias con su socio, el portugués Juan Rodríguez Mesa (en el cuadro JRM), a diversos vecinos durante los años 1632-1639. La limitación temporal no significa que Vanquésel sólo actuara de prestamista durante esos años, sino que la orden judicial investigó únicamente los siete años anteriores porque 1639 apenas

¹⁴ .-. Ibidem, fol. 31v. Descargos del acusado Andrés Vanquésel, Cartagena, 14 dic. 1641.

¹⁵ .- AGI, Escribanía de Cámara. 590C, fols. 72-72v)

se puede tener en cuenta dado que registra cinco escrituras muy genéricas. Al contrario, con toda seguridad antes de 1632 ya tenía consolidado el negocio, tanto porque de la noche a la mañana no surge esa actividad que se fundamenta en la confianza ganada a lo largo de años, como porque ya entonces se le atribuía un patrimonio muy considerable. El gobernador Francisco de Murga, pese a las diferencias de criterio que mantuvo con él, informó a la corte en los siguientes términos elogiosos: "vecino, regidor y capitán de milicia, hijo de flamenco, no ha manejado papeles, está muy arraigado y su caudal es cuantioso"¹⁶. Varios testigos afirmaron que era la fortuna más considerable en Cartagena, lo que posiblemente explique la enemistad del nuevo gobernador hacia la familia, así como la secreta o manifiesta satisfacción de algunos convecinos ante el infortunio del hombre más rico de la ciudad viéndose privado de libertad, de sus negocios y de la comunicación con la familia. El poder político siempre tenía resortes para vengarse de los súbditos, ya fuera con la prisión o, como en el caso de los portugueses, con la Inquisición.

Superfluo resulta ponderar la importancia de esta documentación, en buena parte por su rareza y, en otra parte, por el monto de las operaciones crediticias que en ocho años Vanquésel y su socio proporcionaron por valor de casi un millón de pesos, si bien no toda esa cantidad simultáneamente, ya que se iban amortizando unos y contratando otros. Prestar casi un millón de pesos en tan corto tiempo se realizó en 171 operaciones de crédito, de las que 75 aún no se habían cancelado en 1639, por la cuantía de 345.769 pesos, lo que equivalía a más de un tercio del capital global. ¿Podían considerarse fallidas todas esas deudas? Es de suponer que no, pues el negocio hubiera sido ruinoso. Del calificativo de morosos habría que retirar los préstamos contratados en 1638 y 1639 puesto que aún no habían caducado. Era explicable que de los veintidós préstamos concertados en 1638 sólo se hubieran cancelado cinco, pero no que casi la mitad de los cuarenta de 1633 aún no se hubieran liquidado.

La información que proporcionan los registros es muy precisa y completa en cuanto a la fecha de contratación y de cancelación de los préstamos. Los que aún seguían vigentes en 1639 figuran como no cancelados (n.c.) o en blanco, porque no

¹⁶.- Ruiz Rivera, "La criollización de la familia flamenca Vanquésel", 389.

constaba la fecha de cancelación. También se anota indefectiblemente la persona o personas que contraían el empréstito y en una minoría de los casos la finalidad del mismo. Resulta curioso que sólo en los cuatro primeros años de esta muestra se realizaran préstamos para adquirir esclavos y finalizaran del todo a partir de 1636, sin que a partir de entonces se detalle la finalidad de las operaciones salvo en tres de los cincuenta y cinco préstamos concertados. Es de todas formas revelador el cambio de nombres de los prestamistas con relación a los años anteriores, porque desaparecen los tradicionales apellidos portugueses.

¿Qué ocurrió en ese año para tan súbita interrupción? ¿Es que el dinero se adelantó a los acontecimientos políticos que ocurrirían en España y Portugal en 1640? ¿Existió alguna premonición de lo que iba a ocurrir como para producir el retraimiento de capitales e incluso de los miembros de la nación portuguesa? ¿Tuvo de casualidad relación con la nueva oleada persecutoria de la Inquisición a los miembros judaizantes de nación lusa? ¹⁷ El único acontecimiento claro es el proceso antijudaizante de la Inquisición de 1636, que implicó a un hombre tan implantado en la ciudad como Luis Gómez Barreto.

Por lo que toca a este estudio, de entre todos los préstamos realizados por Vanquésel sólo se van a tener en cuenta los otorgados para la adquisición de esclavos, que suman únicamente 38 de las 171 operaciones. La razón ya se ha expuesto en el propio título, a saber, el sistema de financiación de esclavos y, de paso, los precios a que se adquieran en cada una de las operaciones.

¹⁷.- Anna María Splendiani, José Enrique Bohórquez y Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610-1660* (Santafé de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana e instituto Colombiano de Cultura Hispánica. 1997) tomo 3, pp. 76-78.

Fecha y Prestatario	Préstamo (pesos, reales)	Mercancía	Precio	Cancelado	Días
1632					
1001 Diego Díaz Olivera y Pedro Duarte	16.686, 4	54 bozales	310,1	010933	587
1406 Diego Díaz y Pedro Duarte	5.037, 6	16 bozales		100933	430
2506 Jorge de Silva, de Panamá	4.330, 4	14 bozales		120933	417
0810 Fernando Gutiérrez, contador R.H.	5.890	18 angolas	327, 4, 3	020933	328
0112 Juan de Rosas (con JRM)	7.855	21 bozales		050933	281
0112 Ant. de Rosas (con JRM)	10.850	29 bozales			
0212 Francisco González, por poder	7.552	42 bozales	346	n. c.	
1612 Diego de Ovalle de Perú	2.306	6 bozales	350		
2212 L. Gómez Barreto y Jer. Suárez	14.532	42 bozales	346	010836	1.351
		1 muchacho	306	100933	265
75.040 ps.		243 negros			

1633					
0709 Alonso Rodríguez Velázquez	4.379,5	13 bozales	342,1	180834	345
0909 Juan González	690	2 bozales		171134	433
1409 Sebastián Duarte	6.903	24 esclavos	287,5	160834	336
1409 Fermín de Loyola (con JRM)	46.655	300 angolas	300		
1709 Sebastián Duarte	11.625	42 bozales	278	190834	330
2209 Sebastián Duarte (con JRM)	17.297	55 bozales	317	190834	325
2209 Sebastián Duarte (con JRM)	5.535,4	16 bozales	348	080834	336
0610 Diego Díaz de Olivera	4.957,7	15 bozales	342,1	290834	329
1210 Sebastián Duarte	10.115,6	30 bozales	342,1	190834	313
0211 Sebastián Duarte	6.762	21 bozales	285	190834	333
1011 Ant. Gómez de Acosta (con JRM)	26.392,4	85 angolas	326,4	n. c.	
1811 Juan Rguez. de Silva	13.433	50 bozales	272	n. c.	
1912 Juan Rguez. Silva (con JRM)	13.531	45 bozales	300,6	n. c.	
168.276 ps.		698 negros	241 ps.		

1634

1201 Miguel Fdez. Mesa (con JRM)	6.305,2	21 bozales	302,2	n. c.		
1505 Sebastián Duarte (con JRM)	5.812	18 bozales	304	180935	492	
0605 Pedro Duarte	7.774	26 bozales	304	121035	515	
2305 Jorge de Silva por poder	18.797	72 bozales	307	n. c.		
0505 Pedro Duarte (con JRM)	7.551	25 bozales	306	121035	516	
2807 Matías González	1.854	6 angolas	309	300835	398	
2807 Diego de Ovalle	23.404	473 bozales	371	300835	398	
a AV y JRM	14.500	50 angolas	290			
	17.020	46 cacheos	370	290835	306	

103.017 ps. 737 negros

1635

1701 Juan Rguez. de Silva	16.164	43 bozales	361,7			
		2 angolas	300	n. c.		
0502 Fenando Gtrez. Tena, contador y Domingo de Silva	21.788	esclavos	260337	779		
2202 Melchor Rendón, vecino	5.202	17 angolas	317,1	280337	764	
2003 Diego Rguez. Silva (con JRM)	25.761	85 angolas	306	n. c.		
2306 Cristóbal de Herrera (con JRM)	14.400	46 angolas	307	141136	510	
2908 Pedro López Solano, de Tolú	772	2 piezas	200	738	693	
3008 F. Suárez, moreno libre (con JRM)	1.050	5 piezas	210	n. c.		
1709 Pedro de Faria, residente	21.960	61 piezas	360	n. c.		
1310 Fernando Gutiérrez, contador y Domingo de Silva	49.812,4	141 bozales	356,4	140838	1.037	

156.910 ps. 402 negros

En los cuatro años de financiación de esclavos diversos compradores adquirieron 2.080 esclavos -520 de media al año por un importe superior al medio millón de pesos, concretamente 504.136 pesos, equivalentes al 54 % del capital total prestado en los ocho años. Si se tienen en cuenta únicamente los cuatro años en que hubo compras de esclavos, el porcentaje del dinero invertido en esas operaciones se eleva al 69 %. Es claro que la trata constituía el grueso de las operaciones comerciales y el ramo en el que la banca obtenía sus mayores beneficios. Los impagos sobre la cantidad de capital movilizado en estas operaciones se elevaron a 89.151 pesos, que porcentualmente representa sólo el 17 % del capital invertido. Los préstamos no cancelados del capital total otorgado por Vanquésel se elevan al 38 %, más del doble de los dedicados a la compra de esclavos. También es cierto que cuando se hizo este balance en 1639 habían transcurrido cuatro años del último préstamo y, por consiguiente, había mediado más tiempo para liquidarlos. Todo hace pensar que la trata era un negocio saneado y seguro, aunque mucho más cuando se burlaban los controles oficiales y evadían los impuestos establecidos.

Vale la pena advertir que en su defensa Vanquésel argumentó que dedicándose a la banca él perdía dinero ya que únicamente cargaba un 10 % de interés y que se dedicaba a ese negocio porque se lo pedían amigos, mientras que si se hubiera dedicado al comercio, tanto de esclavos como de otras mercancías hubiera podido hacer un 20 % o más¹⁸. Podía tener su punto de razón, sin duda, pero sin restar importancia a los riesgos que corría con el negocio de los préstamos, resultaba menos arriesgado, trabajoso y mucho más limpio por no tener que bregar con personas en tan malas condiciones. No se puede asegurar que en el pasado no se hubiera dedicado a la trata y que si le hubiera salido alguna operación importante, no la hubiera aprovechado, aunque más de un testigo afirmó que su único negocio era prestar dinero a interés.

En un análisis más pormenorizado de los préstamos se repara en que los años impares, es decir, 1633 y 1635 registraron un mayor movimiento de capitales para esa finalidad, aunque no concuerde totalmente con el número de los esclavos ingresados,

¹⁸.- AGI, Escribanía de Cámara. 590C, fol. 168. Confesión del capitán Andrés Vanquésel, 15 ag. 1639.

pues en 1634 ingresaron 737 y, sin embargo, el desembolso fue de poco más de cien mil pesos. Si la información de las fuentes es correcta, una de las compras de 473 bozales hubiera exigido 175.483 pesos, pero Diego de Ovalle sólo solicitó 23.404 pesos, seguramente la porción necesaria para completar el capital que hubiera enviado del Perú a su apoderado. La operación que más se aproximó a esta la realizó Fermín de Loyola, igualmente por poder, e implicaba a 300 angolas a un precio de 300 pesos por individuo. De los 99.000 pesos de capital más intereses que hubieran importado, el apoderado solicitó algo menos de la mitad. Una operación más alcanzó 141 esclavos y en ella actuaron el contador real Gutiérrez Tena y el portugués, vecino de Cartagena, Domingo de Silva por un importe de 50.266 pesos sin intereses, para la que solicitaron una cantidad ligeramente inferior, que tardaron en liquidar casi tres años, se supone que volviendo a pagar intereses cada año. Ninguna otra operación individual alcanzó el centenar de esclavos, aunque algunos superaron dicha cantidad en distintas compras.

Dada la minuciosidad de la información, se observa la oscilación de precios en las distintas operaciones que dependía de diversos factores. Con el fin de tener una medida única por años y apreciar las variaciones interanuales se ha sacado la media ponderada de precios, que resultaron así:

1632 – 338 ps.

1633 – 305 ps.

1634 – 350 ps.

1635 - 350 ps.

Resulta muy difícil sacar ninguna conclusión sobre los precios a partir de una muestra de tan corto número de años. Los precios oscilaron entre los 300 y 350 pesos por esclavo, aunque más cerca de la segunda cifra que de la primera en tres de los cuatro años, como puede verse. Esos precios indican que en el mercado peruano estaría regularmente por encima de los 400 pesos, no sólo por el costo del traslado sino por la

permanencia en manos del traficante, que se perdía cierto número en los traslados y gastaba en cuidados médicos así como en alimentación¹⁹.

La mayoría de las operaciones de crédito se realizaron por poder, porque buena parte de los clientes residían en Panamá o directamente en Perú y a ellos iban destinadas estas cargazonas. Esto nos descubre que en Cartagena funcionaban comisionistas, que vivían de la intermediación en estas operaciones, a no ser que los forasteros hubieran formado compañías con algún residente en Cartagena. Por ejemplo, Luis Gómez Barreta realizó operaciones de compra con Jerónimo Suárez, residente en Panamá y portugués como él. Esta parece haber sido la táctica del contador real Fernando Gutiérrez Tena, asociado con Domingo de Silva en dos operaciones en las que se vieron envueltos más de 200 esclavos en total. ¿Quién se beneficiaba más en este caso, Domingo de Silva que obtenía el respaldo de un cargo tan poderoso como el contador o este último, que mediante un socio empresario podía llevar a cabo un negocio de otra forma irrealizable para él? En efecto, este argumento salió en el proceso, aunque en referencia a Vanquésel, pues los portugueses buscaban cualquier tipo de asociación con él mediante la cual abrieran toda posible vía a la introducción de mercancías²⁰.

El gran mercado de negros de Cartagena no se justificaba con Tierra Firme, aunque alguna parte de ellos fuera a parar a las minas de oro de Antioquia y a las estancias y servicio doméstico del distrito de la ciudad, sino con Perú, donde abundaba la riqueza de las minas de plata. Un punto intermedio se situaba en Panamá, donde era mayoritaria la mano de obra africana, y adonde acudían los feriantes de Lima, que entre otras mercancías mercadeaban esclavos. Varios de los compradores aparecen como vecinos de Panamá, aunque puede que no fueran más que transeúntes allí y sí vecinos de Lima. Entre ellos figuran Jorge de Silva, Jerónimo Suárez, Cristóbal de Herrera y Pedro Duarte.

¹⁹ .- Frederick P. Bowser. *El esclavo africano en el Perú colonial, 1524-1650* (México: Siglo XXI editores, s.a., 1977), 96-98.

²⁰ .- Ibidem, foI.128v-129.

De algunos se conoce expresamente que residían en Perú, caso de Diego de Ovalle que en dos ocasiones concertó préstamos por poder sin que exista constancia de que se hubiera satisfecho el pago. Residentes en el Perú eran igualmente Jorge de Silva, Juan Rodríguez Silva, Antonio Gomes de Acosta y Sebastián Duarte²¹. No figura, sin embargo, el más importante mercader de esclavos de Lima, Manuel Bartista Pérez, no porque hubiera renunciado al oficio, sino porque tenía repartidas las funciones con Sebastián Duarte, de modo que este acudía a Cartagena y Pérez guardaba el mercado local peruano. Dominaba como nadie el mercado pues era capaz de aguantar durante meses, gracias al respaldo de capital, sin vender los esclavos que tenía en su poder, hasta conseguir precios adecuados²². Seguramente también debía pertenecer a esa vecindad Fermín de Loyola que igualmente realizó una operación por poder. Juan Rodríguez Silva realizó tres operaciones de crédito para la obtención de 140 esclavos, cuyo importe de 43.128 pesos aún no había cancelado en 1639. Otro Rodríguez Silva, pero de nombre Diego, realizó por poder una operación de compra de 85 negros angolas por valor de 25.761 pesos, que aún estaban pendientes de pago.

Ninguno igualó en número de operaciones a Sebastián Duarte, que lo hizo en siete ocasiones por un importe total de 63.300 pesos sin que arrastrara ninguna deuda. Sebastián Duarte, lo mismo que su socio y cuñado Manuel Bartista Pérez, eran portugueses, vecinos de Lima y aparentemente judaizantes²³. Pérez fue probablemente el comerciante más rico del Perú en el momento de su arresto, que supo asociarse a Sebastián Duarte, que pasó por primera vez a América con un cargamento de esclavos en 1622 y rodearse de otros Duartes. Con toda probabilidad fuera uno de ellos el mencionado Pedro Duarte. Sebastián en los años 1633-34 obtuvo 206 esclavos con los créditos de Vanquésel a precios que oscilaron entre 278 y 348 pesos, resultando la media ponderada por unidad a 307 pesos.

²¹ .- Paulino Castañeda Delgado y Pilar Hernández Aparicio, *La Inquisición de Lima* Tomo II: (1635-1696) (Madrid: Editorial DEIMOS, 1995). 398 y401.

²² .- Bowser, *El esclavo africano en el Perú*, p. 103. "Pero Pérez podía permitirse esas demoras. Duarte u otro de sus socios podía correr a Cartagena por más esclavos mientras Pérez permanecía en Lima tratando de obtener el precio más elevado posible".

²³ .- *Ibidem*, 89.

No fueron ajenos a la trata ni a recurrir a los préstamos de Vanquésel autoridades del gobierno o del cabildo, pues se encuentra al contador de la Caja Real Fernando Gutiérrez Tena en tres ocasiones recurriendo a préstamos por valor de 77.490 pesos para la adquisición de 159 esclavos en dos partidas y una cantidad no especificada en la otra. Igualmente, el depositario general del Cabildo de Cartagena, Luis Gómez Barreto, también solicitó un préstamo de 14.532 pesos para adquirir 42 negros bozales.

¿Cómo cumplieron con sus obligaciones crediticias los tratantes de negros en Cartagena? Ya se ha dicho que falló el 17 % de los pagos hasta 1639, sin que equivalga a afirmar que no pagaran dichas cantidades. La edad media de los créditos concedidos por Vanquésel, es decir del 83 % dado para la obtención de esclavos, fue de 487 días, o un año y un tercio. Sólo en dos ocasiones por parte del depositario general Gómez Barreta y del contador Gutiérrez Tena se alcanzaron casi los cuatro y los tres años respectivamente. A los bancos no les desagradan las prórrogas de los préstamos siempre que se paguen los intereses, como debió suceder con Vanquésel, aunque en estos dos casos se trata de autoridades con los que puede que hubiera algún trato especial.

Los portugueses dominaron el mercado negrero no sólo en Cartagena, el puerto de llegada y de mercado, sino también en Lima, la poderosa capital virreinal. Si en Cartagena un censo de extranjeros arrojó en 1627 la cifra de alrededor de 150 portugueses de diversas profesiones, entre pulperos, marineros, sastres, oficiales y soldados²⁴, en Lima esa cifra se elevaba a 500, que se movían y negociaban por las calles de la ciudad y el puerto de El Callao. Desde 1635 habían sido sometidos a una intensa represión por medio de la Inquisición ya partir de los acontecimientos de 1640 el acoso de la expulsión a la que algunos se adelantaron exiliándose voluntariamente²⁵. Cartagena ya a comienzos del siglo XVII se había convertido en el principal foco de tráfico negrero y Perú en el principal mercado. Según Ángel Valtierra Cartagena recibía en la primera década entre doce y catorce barcos negreros con cargamentos de unos

²⁴ .- AGI, Santa Fe, 39, r.2, n.19. Gobernador Escobar a S.M., Cartagena, 5 ag. 1627.

²⁵ .- Fernando Serrano Mangas, *La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)* (Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz, 1994). 19-20.

4.000 esclavos²⁶. Si se hiciera caso a los lamentos de los vecinos cartageneros, en ningún momento hubo una buena situación. Sí parece que hubo un bache en las importaciones de esclavos entre 1609 y 1615²⁷, puede que como consecuencia de la visita del juez Antonio de Ovando, oidor de la Audiencia de Panamá, completada con la de Alonso Espino de Cáceres²⁸, y sobre todo con la del visitador Diego de Medina Rosales, que para el período 1618-1621 arroja introducciones anuales de 3.590. En cualquier caso una gran parte de esa carga acababa en el Perú de la mano de portugueses, como puede verse por la muestra del caso que se está estudiando.

Como muestra del nivel de sus operaciones, en 1633 Duarte se trasladó a Cartagena con 214.343 pesos de plata para pagar deudas y adquirir nueva mercancía, aunque si no le alcanzaba el capital, contaba con todas las facilidades para conseguir crédito²⁹. En efecto para los 188 esclavos, que compró en seis operaciones, Vanquésel le concedió créditos por 58.238 pesos, como puede verse en el listado de créditos. Pero más frecuentemente se trasladaban a Panamá para conducir personalmente la carga, que ya había sido obtenida en Cartagena por alguno de sus agentes. Por desgracia, los días de prosperidad de Pérez y Duarte acabaron por culpa de la Inquisición, que los acusó en 1635 de practicar el judaísmo y tras un proceso de cuatro años murieron en prisión antes de ser quemados en efigie. Tuvieron las normales incongruencias de una situación de prisión y de la aplicación de la tortura: posturas contradictorias, acusaciones a otros miembros, autoinculpaciones y retractaciones. Además de la vida perdieron toda su hacienda, que habían mantenido pro indiviso, pues las familias habían quedado en la completa miseria³⁰.

Si se analiza el listado de los préstamos una gran parte corresponde a portugueses y dentro de ellos a los afincados en Perú o en su sucursal de Panamá. Pocos de la lista de los cuatro primeros años pueden ser identificados como no lusitanos:

²⁶.- Ángel Valtierra, S.I., Introducción en Alonso de Sandoval. S.I., *De instauranda Aethiopia salute: el mundo de la esclavitud negra en América* (Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones. 1986), XIV.

²⁷.- Vila Vilar, *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*, 205.

²⁸.- AGI, Escribanía de Cámara. 589A.

²⁹.- Bowser, 92.

³⁰.- Castañeda y Hernández, *La Inquisición de Lima*, tomo II, p. 401y 410.

Fernando Gutiérrez, Fermín de Loyola, Melchor Rendón y Fernando Suárez, moreno libre. Pero la inmensa mayoría eran portugueses que mantenían buenas relaciones con Vanquésel y correspondían con un cumplimiento recto de sus obligaciones. ¡Qué curioso que esta banca primera de Cartagena, creada por un criollo de flamenco, sirviera para las actividades financieras de otros extranjeros de dentro o fuera de Cartagena!. Según Bowser entre estos clientes estaban los tratantes negreros más importantes de Lima, que no eran otros que Manuel Baptista Pérez y Sebastián Duarte.

Contra los portugueses actuaron los tribunales del Santo Oficio tanto en Cartagena como en Lima acusándolos de judaizantes. Gómez Barreto fue acusado por varios testigos presos del Tribunal, en especial por Juan Rodríguez Mesa. Después de año y medio de prisión y de haberle dislocado un brazo en el tormento, se le absolvió en febrero de 1638³¹. Volvería, no obstante, a ser investigado en 1649 cuando estaba a punto de alcanzar los ochenta años y, pese a la edad, salió penitenciado³². No corrió la misma suerte Juan Rodríguez Mesa, quien también fue acusado por otros no sólo de Cartagena sino también de Lima, siendo finalmente condenado a salir como reo con las insignias en el auto que se celebró el 25 de marzo de 1638³³. Varios más de los contenidos en la lista de este estudio penaron en las cárceles de la Inquisición por las delaciones de otros de sus correligionarios. Concretamente Juan Rodríguez Mesa denunció entre una cincuentena a Juan Rodríguez Silva, a Jorge de Silva, a Sebastián Duarte, a Antonio Gomes y a Diego Rodríguez³⁴.

Pérez, siendo en 1635 el comerciante más rico de Lima, fue arrestado bajo la acusación de judaizante. Era natural del obispado de Coimbra. Había participado desde 1612 en actividades comerciales hasta que en 1618 condujo el primer cargamento de esclavos a Lima, donde estableció en adelante su base de operaciones. Sebastián Duarte hizo la travesía atlántica con esclavos por primera vez en 1622. En poco tiempo no sólo emparentaron al casarse Duarte con una hermana de Pérez, sino que se convirtieron en

³¹.- *Ibidem*, tomo 1, p. 1S9.

³².- Manuel Tejado Fernández, *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el seiscientos* (Sevilla: EEHA, 19S4) pp. 166-179.

³³.- Splendiani, *Cincuenta años de Inquisición*, tomo 3, p. 49.

³⁴.- *Ibidem*, tomo 3. p. 47.

socios. Desde Cartagena Gómez Barreto o directamente Duarte abastecían de esclavos a la empresa, que se había diversificado con minas, plantaciones y almacenes de telas. En el momento del arresto a Pérez se le calculaba una fortuna de medio millón de pesos³⁵. El procedimiento de detención y el impacto en la ciudad de este caso guarda mucha similitud con el de Vanquéssel, aunque los motivos fueran muy diferentes.

A modo de conclusión se ha revelado la existencia de una empresa familiar en Cartagena dedicada a otorgar créditos que mayoritariamente fueron utilizados en la adquisición de esclavos, aunque la opacidad de la información no ha permitido conocer en su totalidad el destino de los préstamos. Vanquéssel, pues, funcionó como un banquero que dispuso de la mayor fortuna en la ciudad. El capital de Vanquéssel se prestó para diversos negocios, pero fundamentalmente para el que ofrecía mayores ganancias y no hay duda de que por volumen y por márgenes la trata superaba a todos los demás. Esto no equivale a decir que la trata fuera siempre un negocio saneado, sin riesgos ni preocupaciones. El mayor volumen de operaciones de la banca Vanquéssel se realizó con portugueses afincados en Lima y en menor medida en Panamá y Cartagena. Se puede decir que eran cumplidores en pagar aunque no todas las operaciones estuvieran cerradas cuando se produjo esta información. No ha quedado constancia sobre si la banca familiar Vanquéssel continuó con alguno de sus hijos tras este proceso judicial y la desaparición de su fundador.

³⁵ .- Bowser, *El esclavo africano en el Perú colonial*, pp. 89-91.